



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIAS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 07 DE ENERO 2014.-

DECRETO N° 0049.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.

Memorándum N° 02 de fecha 02/01/2014, enviado por el Director de Administración y Finanzas Sr. Ivan Rodriguez Valdés, al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

Memorándum N° 01 de fecha 03/01/2014, enviado por el Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza., al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Destínese por razones de buen servicio a contar del día **02 de enero 2014**, a las funcionarias municipales que a continuación se indican:

Nº	Funcionario	Grado	Unidad De Destino
1	MARIN REYES NELLY PATRICIA	16º	ADQUISICIONES
2	SURA SEPULVEDA IRMA PRISCILLA	17º	JUZGADO DE POLICIA LOCAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMMI/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 10 ENE 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 13 ENE 2014 HORA
NOMBRE